

# Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



000003

Resolución Directoral N° -2022

Caraz,

06 ENE 2022

Visto, el Memorando N° 001-2022-ME-RA/D/REA/UGELHy-D, el mismo que cuenta con 04 folios; y;

## CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, en su artículo segundo, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, en cumplimiento a la norma indicada, la Directora de la UGEL Huaylas, mediante el Memorando N° 001-2022-ME-RA/D/REA/UGELHy-D, dispone se emite el acto resolutivo para la contratación del personal administrativo de la SEDE y II.EE, para el ejercicio 2022, de acuerdo a la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU, numeral 5.2.1.5, inciso e), con el personal que se indica en la parte resolutive.

Que, estando a lo dispuesto por la Directora de la UGEL Huaylas, y decretado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL Huaylas; y

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, R.V.M. N° 287-2019-MINEDU y demás normas pertinentes.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRATACION, para el personal administrativo de la SEDE y II.EE, que no cuenten con comité, en cumplimiento a la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU, numeral 5.2.1.5, inciso e), el mismo que estará integrado por el personal que indica.**

## MIEMBROS TITULARES

### PRESIDENTE:

1. Lic. Yuri Roger OSORIO ESPINOZA, Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huaylas.

### MIEMBROS:

1. Lic. Hermelinda Maria TRANCA PEREZ, Especialista Administrativo I Personal de la UGEL Huaylas.
2. Abog. Enrique Antonio ROSALES MANRIQUE, Asesor Legal de la UGEL Huaylas y representante de los trabajadores administrativos de la SEDE.
3. Prof. Jaime Lauro CABALLERO CADENAS, Docente de la I.E. Dos de Mayo de Caraz, como Miembro del COPALE

## MIEMBROS SUPLENTE

1. Lic. Christian Francisco COLLANTES JARA, Jefe del Área de Administración de la UGEL Huaylas
2. Lic. Ronal Enrique ROBLES GARRO, Técnico Administrativo I – Abastecimiento de la UGEL Huaylas, como representante de los trabajadores administrativos de la SEDE.
3. Mg. Yudi Lisbeth ARIAS INFANTE, Directora de la I.E. N° 86484 – Emiliano Haro Collas de Huaylas.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través del Especialista Administrativo I – Tramite Documentario de la UGEL Huaylas, al personal que se indica, y áreas correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.

Regístrese y Comuníquese

**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. Elizabeth Melina JARA MONTALVO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
**HUAYLAS - CARAZ**

DUGE/EMJM  
JAGA/CPCJ  
EAIP/MTP

06 ENE 2022  
Caraz,  
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

*Lic. Adm. Violeta M. Lúcar Ríos*  
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
UGEL - HUAYLAS